



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
al Director Gral. de Administración

DECRETO N° 3131

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 15303-0208954-4 (I.A.P.O.S.) del registro del Sistema de Información de Expedientes - SIE -, referido a la asignación de funciones y el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia, inherentes al cargo Jefe División Gestión de Urgencias - Categoría 4 -, dependiente de la Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las presentes se inician con presentación efectuada por la agente LUCÍA INÉS DARUICH, solicitando le sean asignadas las funciones inherentes al cargo Jefe División Gestión de Urgencias - Categoría 4;

Que, tanto el Departamento Compra de Elementos Médicos y Servicios como la Coordinación de Elementos y Servicios Médicos Regiones IV y V, consideran que debe darse curso a lo peticionado en virtud de la idoneidad, capacidad y desenvolvimiento demostrado por la agente en el desempeño de dichas tareas ante la ausencia de su titular por enfermedad de larga duración;

Que la Coordinación de Recursos Humanos informa que la agente LUCÍA INÉS DARUICH - M.I. N.° 28.058.534 - CUIL 27-28058534-9, Clase 1980,





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
Director General de Asesorías

revista en Personal Planta Permanente del Instituto - Categoría 3 - Jefe Sección Ordenamiento Administrativo - Agrupamiento Administrativo, conforme titularización dispuesta por Decreto N.º 2552/17;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde a Categoría 4 - Jefe División Gestión de Urgencias - Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Compra de Elementos Médicos y Servicios - Coordinación de Elementos y Servicios Médicos Regiones IV y V - Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones;

Que, tanto el cargo como las funciones se encuentran vacantes en razón de la baja por fallecimiento de quien fuera su titular por Decreto N.º 2552/17, ex-agente Alberto Álvarez - M.I. N.º 12.804.667-, a partir del 25/12/2019, según Disposición I N.º 0115/20;

Que la Coordinación de Análisis y Control Presupuestario informa el costo incremental de la presente gestión, para la cual se cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera que la gestión se encuadra y cumplimenta con lo dispuesto por el Artículo 61 del Decreto N.º 2695/83 y Artículos 1º y 2º del Decreto N.º 85/03, modificado por Decreto N.º 1729/09;

Que por Dictamen N.º 58/20 entiende que, no obstante lo establecido en el Artículo 118 bis del Decreto N.º 2695/83 modificado por el Decreto





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

G.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
AG. DIRECTOR G. de ADMINISTRACIÓN
I.A.P.O.S.

N.º 1729/09, lo ordenado por el mismo a la fecha del dictamen se encuentra suspendido en virtud de lo establecido por el Artículo 15 del Decreto N.º 89/19, y hasta tanto la Autoridad Administrativa dicte nuevo Decreto que ordene la continuidad del llamado a concurso;

Que por tanto, sin observaciones que formular, aconseja se proceda a gestionar el decreto que disponga la asignación de las funciones solicitadas;

Que la Dirección Provincial del I.A.P.O.S. presta conformidad con la gestión que se propicia;

Que es potestad de este Poder Ejecutivo decidir, de conformidad al Artículo 72, inc. 6º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º): Asígnese a la agente LUCÍA INÉS DARUICH - M.I. N.º 28.058.534 - CUIL 27-28058534-9 - Clase 1980, las funciones inherentes al cargo Jefe División Gestión de Urgencias - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Compra de Elementos Médicos y Servicios - Coordinación General de Elementos y Servicios Médicos Regiones IV y V - Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 3 - Jefe Sección Ordenamiento Administrativo - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la citada





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
ajc Director de Administración
L.A.P.U.G.

Dirección General.-

ARTICULO 2º): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente LUCÍA INÉS DARUICH - M.I. N.º 28.058.534 - CUIL. 27-28058534-9, Clase 1980, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 3º): Impútese el gasto de la presente gestión con cargo al Presupuesto 2021 - Ley N° 14.017 en: Carácter 3: Instituciones de Seguridad Social - Jurisdicción 50: Ministerio de Salud - Institución 702: Instituto Autárquico Provincial de Obra Social - Categoría Programática 16 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 201 - Inciso 1: Personal - Partida Principal 1: Personal Permanente - Partida Subparcial 2: "Personal Administrativo" - Finalidad 3 - Función 30 - Clasificación Geográfica: 82-84.-

ARTICULO 4º): Refréndese por la Señora Ministra de Salud y por el Sr. Ministro de Economía.-

ARTICULO 5º): Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS ajc
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO